Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ESCUELA NUCLEO N°36 (Esc. 57 y 231) Calilegua - LEDESMA -

Modalidad: Merienda

D/M: 193

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	73	Caja x 800gr
2	Té o Mate cocido	24	Caja x 50 saquito (*)
3	Queso Cremoso	24	Kg
4	Pan miñón (tres veces por semana)	139	Kg
5	Bizcocho (una vez por semana)	46	kg
6	Yogur	154	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde	sep-24
Hasta	dic-24